



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3422/2023
Fecha Resolución: 27/10/2023

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS HUERTOS DE OCIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DECRETO DE ALCALDIA

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS HUERTOS DE OCIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Según estipula la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio de Marchena, concluído el período de adjudicación de los mismos sería de 36 meses. Dicho período concluye el próximo 31 de Diciembre de 2023.

Del 15 al 30 de Septiembre se abrió el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2026.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por los solicitantes.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos/as y admitidos/as:

EXCLUIDOS:

NOMBRE: CAUSA DE EXCLUSION:

- JOSÉ MELERO MARTÍN NO CUMPLE REQUISITO EMPADRONAMIENTO.
- ROSARIO MACHO HERRERA. NO CUMPLE REQUISITO JUBILACIÓN/INCAPACIDAD

ADMITIDOS:

- MANUEL MORENO LUQUE.
- JOSÉ MORENO LUQUE.
- SALVADOR REINA MARTÍN.
- FRANCISCO MANUEL NARVÁEZ MARTÍN.
- ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
- JAVIER MONTERO IGLESIAS.
- MIGUEL GIL NARVÁEZ.
- MANUEL AYORA MARTÍN.
- DIEGO ROMERO REAL.
- JOSÉ MANUEL ALFONSO HIDALGO.
- FRANCISCO JAVIER GARCÍA TEJADA.
- MIGUEL MELERO ALCAIDE.
- JOSÉ MARÍA MONTERO LÓPEZ.
- ENRIQUE FERNÁNDEZ MARTÍN.
- MANUEL RUEDA RUÍZ.
- ANTONIO LUQUE PEREA.
- ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

Código Seguro De Verificación:	CCA9qntNodFp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	30/10/2023 06:45:08	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	27/10/2023 14:18:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CCA9qntNodFp2WpmWvYokg==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
ALCALDIA
GENERALES

- JOSÉ LUQUE PEREA.
- FERNANDO BERDUGO CORTÉS.
- RAMÓN ARANDA FALCÓN.
- FRANCISCO ARANDA FALCÓN.
- RICARDO RUEDA AYORA.
- MIGUEL SÁNCHEZ BELLIDO.
- ENRIQUE CASTILLO FUENTES.
- MANUEL MAYORGA PLIEGO.
- ENRIQUE GERENA PÉREZ.
- JUAN MARIA DUARTE LÓPEZ.
- JOSÉ ENRIQUE GIRALDO VEGA.
- ANTONIO MÁRQUEZ BLANCO.
- JUAN PERAL OLIVA.
- GONZALO ALCAIDE AGUILAR.
- RAMÓN GALINDO PAQUE.
- JESÚS GARCÍA SOLANO.
- MANUEL ÁLVAREZ ALFONSO.
- ANTONIO JESÚS HIDALGO SEVILLANO.
- FRANCISCO JAVIER PLIEGO VILLALBA.
- MANUEL LOBO VALDERRAMA.
- JUAN JOSÉ JIMÉNEZ REYES.
- CARLOS MARTÍNEZ DÍAZ.
- JOSÉ PONCE AGUILAR.
- CARLOS TERNERO JIMÉNEZ.
- NECULAI CRISTIAN RUSAN.
- ANTONIO MELERO REINA.
- JOSÉ MATEO GUIADO.
- JOSÉ MANUEL TALAVERÓN GARCÍA.
- ANTONIO RAMÍREZ REY.
- JESÚS REINA MARTÍN.
- JUAN MANUEL RAMÍREZ REY.
- JOAQUÍN RAMÍREZ REY.
- HERMENEGILDO MATEO ROMERO.
- JOSÉ GUERRERO GARCÍA.
- FRANCISCO MIGUEL RAMÍREZ MONTERO
- FRANCISCO VÁZQUEZ MORA
- MANUEL M.^a MARTÍNEZ GAVIRA.

SEGUNDO: Otorgar un plazo de **CUATRO DIAS**, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la Web municipal, para la subsanación de documentación, de conformidad con el artículo 2.5 de la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en su página web.

Marchena, 26 de Octubre de 2023.

La Alcaldesa. Fdo. María del Mar Romero Aguilar.

La Alcaldesa, Fdo.: María del Mar Romero Aguilar

Toma de razón. La Secretaria, Fdo.: María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	CCA9qntNodFp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	30/10/2023 06:45:08	
	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	27/10/2023 14:18:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CCA9qntNodFp2WpmWvYokg==			